

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de 1 mes para interponer el recurso que proceda, a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación.

Interesado: Alonso Subires Ríos.
NIF: 24638360 R.

Ultimo domicilio: C/ Arroyo Teva, s/n (29500-Alora).
Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1999/00.
Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 649/2003 de 9.10.03).
Extracto del contenido: Resolución de Denegación de la Solicitud de Ayuda.

Interesado: José Campaña López.
NIF: 80110535 V.

Ultimo domicilio: C/ Ginés Sala, 46 (08130-Santa Perpetua de Mogoda).
Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a las campañas de comercialización 1998/99 y 1999/00.
Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 608/2003 de 19.09.03).
Extracto del contenido: Resolución de Denegación de la Solicitud de Ayuda.

Interesado: Alfonso Jiménez Jiménez.
NIF: 74561273 B.

Ultimo domicilio: C/ Barquillo, 27 (18230-Atarfe).
Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a las campañas de comercialización 1998/99 y 1999/00.
Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 607/2003 de 19.09.03).
Extracto del contenido: Resolución de Denegación de la Solicitud de Ayuda.

Interesado: Francisco Pacheco Guillén.
NIF: 40552786 Z.

Ultimo domicilio: C/ Ramón y Cajal, 5 (14970-Iznájar).
Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 2001/02.
Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 458/2003 de 1.08.03).
Extracto del contenido: Resolución de Denegación de la Solicitud de Ayuda.

Sevilla, 17 de febrero de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el resultado de controles de campo relativo a las Ayudas por Superficie de la campaña 2003.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el

presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, se encuentra a su disposición la documentación relativa a los resultados del control de campo a las Ayudas por superficie de la campaña 2003, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Rehalas Extremeñas Reunidas, S.L.
NIF/CIF: B 14521231.
Núm. expte.: 310731.
Ultimo domicilio: Empedrada 14. 14001 Córdoba (Córdoba).

Interesado: S.C. Valle del Alto Guadiato (Covalto).
NIF/CIF: B 14522841.
Núm. expte.: 310734.
Ultimo domicilio: Avda. Ronda de los Tejares 18. 14008 Córdoba (Córdoba).

Sevilla, 27 de febrero de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica Orden Resolución de recurso de alzada de procedimiento sancionador en materia de semillas y plantas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Málaga, Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, sita en la Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta quinta, puerta 7, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, contra la citada Orden Resolución de recurso de alzada que pone fin a la vía administrativa, dispone de un plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El importe de la sanción deberá abonarlo antes del día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior, si la Orden resulta notificada entre los días 1 y 15 del mes en curso, o antes del día 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior, si la Orden se notifica entre los días 16 y último del presente mes, en la cuenta que, a nombre de la «Tesorería General de la Junta de Andalucía, cuenta restringida de la Delegación Provincial de Hacienda de Málaga, para la recaudación de tributos», se encuentra abierta en Cajas y entidades bancarias. De no efectuarlo así, se procederá a su exacción por vía de apremio, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento de recaudación.

Interesado: Gil Mascarell Hermanos, Sociedad Limitada.
Código de Identificación Fiscal: B 46079448.
Ultimo domicilio: Avenida de Alcoi, núm. 2. Albaida (Valencia).
Procedimiento: Sancionador en materia de Semillas y Plantas.
Expediente núm.: 001/SP/01.
Acto administrativo: Orden Resolución de recurso de alzada.
Contenido Orden Resolución: Estimar parcialmente.

Málaga, 19 de febrero de 2004.- El Delegado, José María Rodríguez Gómez.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se procede a la corrección de errores del Anuncio por el que se notifica la puesta en funcionamiento de los Registros Auxiliares (Facturación) de los Centros del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 58, de 24.3.2004).

Advertido error en el Anuncio de 15 de marzo de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se notifica la puesta en funcionamiento de los Registros Auxiliares (Facturación) de los Centros del Servicio Andaluz de Salud, se procede a su corrección en los siguientes términos:

1. Donde dice: «por lo que concierne a las facturas de bienes entregados o servicios prestados en el Hospital Universitario «Virgen Macarena» de Sevilla, del Servicio Andaluz de Salud sito en Avda. Doctor Fedriani, núm. 3".

Debe decir: «por lo que concierne a las facturas de bienes entregados o servicios prestados en todos los Centros del Servicio Andaluz».

2. Donde dice: «se ha dictado Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 4 de diciembre de 2003, creando el Registro Auxiliar núm. 3 (facturación) en el precitado Hospital».

Debe decir: «se ha dictado Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 4 de diciembre de 2003, creando los Registros Auxiliares de Facturas de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud».

Sevilla, 24 de marzo de 2004.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se dispone la notificación mediante publicación del acuerdo de iniciación de 9 de diciembre de 2003, recaída en el procedimiento 007/99 sancionador seguido contra don Francisco Porras Villar.

Habiéndose redactado en el expediente sancionador de referencia 007/99 Acuerdo de Iniciación con fecha 9.12.2003, respecto de don Francisco Porras Villar, con DNI 26183385, por el que se inicia procedimiento sancionador, como responsable en concepto de autor de la infracción menos grave tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada la notificación al último domicilio conocido del interesado sin que ésta se haya podido practicar, procede efectuar la notificación por edicto prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el texto íntegro de dicho Acuerdo de Iniciación, así como el expediente podrá consultarlo en las dependencias de esta Delegación Provincial y que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 109.5 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, dispone la obligatoriedad de la notificación del Acuerdo y se le indica su derecho a aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas, concretando los medios de que pueda valerse, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la recepción del presente escrito, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 3 del RPS. El lugar de exhibi-

ción es la Delegación Provincial de Cultura, calle Martínez Montañés, núm. 8, 23007, de Jaén, de 9 a 14 horas.

Jaén, 5 de marzo de 2004.- La Delegada, Andrea Gómez Moral.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Manuel Moreno Carrillo.
DNI: 30951161.

Expediente: CO/2004/181/G.C/CAZ.

Infracciones: 1. Grave, art. 77.10), 77.7) y 77.9) Ley 8/2003 de 28 de octubre de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 20 de febrero de 2004.

Sanción: Multa de 1.800 € y Otras Obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la correspondiente licencia de caza durante un periodo de 2 años.

Notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Samuel Flores Castro.

DNI: 78688631.

Expediente: CO/2004/143/G.C/CAZ.

Infracciones: 1. Grave art. 77.7), 77.9) Ley 8/2003 de 28 de octubre de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 13 de febrero de 2004.

Sanción: Multa entre 1.202 € y Otras Obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza durante un periodo de 6 meses.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Manuel Flores Cortés.

DNI: 30823887.

Infracciones: 1. Grave art. 77.10, 2. 77.7 y 3. 77.9) de la Ley 8/2003 de 28 de octubre de la flora y fauna silvestres.

Fecha: 23 febrero de 2004.

Sanción: 1.800 € y Otras Obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la correspondiente licencia de caza durante un periodo de 2 años.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 19 de marzo de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica